



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

## Carpeta de Atención

---

---

# **ACCIDENTE ESCOLAR**

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE**

**RECLAMACIÓN DE DAÑOS**



**Consejería de Educación y Ciencia**

Secretaría General

## PASOS A DAR POR LA DIRECCION DEL CENTRO EN CASO DE ACCIDENTE

Además de, por supuesto, poner la mayor diligencia en atender al accidentado/a:

1. Informar a los padres o representantes legales de éste, de la posibilidad que tienen de solicitar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, sin considerar que los perjuicios sufridos por sus hijos o representados son consecuencia directa del funcionamiento del servicio público educativo y suministrarles, en su caso, los documentos siguientes incluidos en la “Carpeta de Atención-Accidente Escolar”:
  - a) Escrito de la Consejera de Educación y Ciencia e **Información a los padres**.
  - b) Impreso de **Solicitud de reclamación de daños y perjuicios**.
2. Extraer de la “Carpeta de Atención”, y cumplimentar, el impreso de **Informe-Comunicación de accidente escolar**.
3. Enviar a la Delegación Provincial, **dentro de los siete días siguientes** al accidente, las hojas del impreso de **Informe-Comunicación de accidente escolar**, correspondientes a la Consejería de Educación y Ciencia y a la Delegación Provincial.
4. Si se tiene noticia de que se sigue la vía judicial contra algún/a profesor/a, advertir inmediatamente de ello a la Delegación Provincial, e indicar a los padres o representantes legales del accidentado/a que la Consejería de Educación y Ciencia iniciará de oficio el procedimiento indicado en la “Carpeta de Atención” para resarcirles por los daños o perjuicios causados por el accidente, razón por la que si lo buscado es el resarcimiento económico, resultan innecesarios otros procedimientos.
5. En el momento en que los padres o representantes legales de los alumnos presenten el impreso de **Solicitud de reclamación de daños y perjuicios** de la “Carpeta de Atención” y los correspondientes documentos:
  - a) Comprobar que están debidamente cumplimentados y proporcionan la información necesaria, es decir: descripción detallada del accidente sufrido que consideren causa de reclamación de responsabilidad patrimonial, daño efectivamente ocasionado y posibles secuelas producidas a causa de dicho daño, impreso de **Solicitud de reclamación de daños y perjuicios** firmado, interesados suficientemente identificados, evaluación económica de los daños si se conocen, etc.

- b) Comprobar que se aportan los documentos precisos:
- Copia **compulsada** del Libro de Familia.
  - **Facturas originales** de los gastos realizados (con razón social, N.I.F., número de factura, razón del servicio prestado, fecha, lugar, firma y sello).
  - Otros documentos que los interesados consideren necesario o conveniente aportar (Certificados médicos, partes de alta, etc.).
- c) Separar los ejemplares para la Consejería de Educación y Ciencia, la Delegación Provincial, el interesado y el Centro: sellar y consignar fecha de recepción en todos ellos y entregar al interesado el juego de impresos que le corresponde.
6. Remitir a la Delegación Provincial, **dentro de los tres días siguientes**, los juegos correspondientes a la Consejería de Educación y Ciencia y a la Delegación Provincial, junto con los documentos aportados por el interesado. En la instrucción de la reclamación de responsabilidad patrimonial puede considerarse precisa, ante la indeterminación de los hechos consignados en la solicitud presentada, la emisión de un informe que se solicitará del Director Centro y que deberá ser completado por todas aquellas personas que presenciaron el hecho causante del daño y que describa con precisión el suceso: lugar y hora en que ocurrió el accidente, si había profesores, alumnos o personas ajenas al centro presentes, actividad que el alumno estaba desarrollando, si ésta era o no una actividad programada por el Centro, si, en su caso, ésta comportaba riesgo, ... entre otros datos.

LOS JUEGOS DE EJEMPLARES PARA EL CENTRO, DEBERÁN QUEDAR CONVENIENTEMENTE ARCHIVADOS EN LA SECRETARÍA DEL MISMO.